



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle la reapertura de la Delegación Registro Nacional de las Personas de la localidad Fortín Olavarría, perteneciente al partido de Rivadavia. Asimismo, solicitar la digitalización de dicha Delegación y la ubicada en González Moreno, también perteneciente al distrito mencionado con anterioridad.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Frente y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Delegación del Registro Nacional de las Personas ubicada en la localidad Fortín Olavarría permanece cerrada desde el 1 de abril del corriente año. Actualmente se reabrió, prestando servicios sólo los días martes en la "Casa de la Cultura".

Esta situación genera, en muchos de los casos, que los vecinos deban viajar a la oficina central situada en la localidad de América, si es que deben realizar algún trámite de urgencia durante los demás días de la semana en los que la delegación se encuentra cerrada.

Debido al número de habitantes es necesario que exista atención al público de lunes a viernes. Dicha situación ha quedado evidenciada ante la demanda producida días atrás, cuando alrededor de cien vecinos por día se acercaron a realizar trámites de DNI y pasaporte, a las oficinas móviles tanto en Fortín de Olavarría como en González Moreno.

En el marco de las políticas de equidad y consideración igualitaria que deben garantizarse, resulta de vital importancia para la comunidad contar con servicios adecuados a los tiempos que corren.

Asimismo debemos remarcar, que el Registro Nacional de las Personas Delegación Fortín Olavarría, atendía las demandas de vecinos de las localidades de Sundblad, Roosevelt, Mira Pampa y Villa Sena; lo que hace más significativa aún su funcionamiento durante toda la semana.

Sumado a lo expuesto, cabe destacar que existe un único traslado desde Fortín de Olavarría a la ciudad cabecera del distrito, mediante el transporte regular público de la empresa Chevallier. El mismo sale a las 5:30hs y vuelve a las 12 o a las 14hs. Idéntica situación sucede con la localidad de González Moreno respecto a la digitalización de los trámites, debiendo trasladarse 80km. ida y vuelta el vecino que necesite realizar alguno de ellos.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Cepite y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.